

## **Acción europea para la indemnización y compensación de las víctimas de la trata y delitos conexos 2017-2019**

### **CASOS**

#### **1. CASO DE TRATA INTERNA EN ESPAÑA**

Elena es una mujer de origen latinoamericano que vivía en España hacía años con sus hijos y tenía ya la nacionalidad española. Como consecuencia de la crisis económica perdió su empleo y dejó de poder pagar la hipoteca de la casa que había comprado.

En esta situación de dificultad conoció a una mujer a la que le contó la difícil situación económica que vivía. Aprovechándose de la situación de vulnerabilidad la mujer le ofreció participar en un negocio que iba a montar con otros socios y convenció a Elena para pedir dinero prestado a su familia para poder entrar en el negocio.

Al poco tiempo, una vez que Elena había aportado el dinero comenzó a extorsionarla, diciéndole que las cosas no habían ido bien en el negocio y que habían contraído una deuda de 70.000 euros con una banda criminal muy peligrosa. Le aseguró que tenían toda la información, de ella y de su familia, y que en todo momento la vigilaban y controlaban por lo que su vida y la de sus hijos corrían peligro si no conseguía más dinero para saldar la deuda.

Abusando de su situación de necesidad y vulnerabilidad, le impuso ejercer la prostitución para conseguir el dinero que le exigía. Elena empezó a ejercer la prostitución, dando todo el dinero a la mujer que la explotaba, sometida a maltrato, vejaciones y condiciones inhumanas.

Elena le llegó a entregar a la mujer que la explotaba la cantidad aproximada de 92.000 euros.

La policía la localiza tras una denuncia que interpone su familia y con el apoyo de una entidad especializada Elena denuncia y colabora con las autoridades policiales y judiciales.

El tribunal ha dictado una sentencia condenatoria por un delito de estafa, prostitución coactiva y trato degradante y contra la integridad moral.

La acusada ha sido condenada a 13 años de prisión y a pagar una multa de 100.00 euros en concepto de los daños y perjuicios contra Elena.



## **Acción europea para la indemnización y compensación de las víctimas de la trata y delitos conexos 2017-2019**

De esa cantidad Elena no ha llegado a cobrar nada y posiblemente nunca llegue a cobrar porque la acusada no tiene bienes a su nombre que se puedan decomisar y ejecutar para hacer efectivo el cobro de la indemnización.

La sentencia ha sido recurrida por la tratante. A lo largo del caso hubo una colaboración muy estrecha y muy positiva entre la Policía Nacional, Brigada Central de Trata de Seres Humanos, Fiscalía de Extranjería y Proyecto Esperanza.

### **2. CASO TRATA EN LA UNIÓN EUROPEA: RUMANÍA-ESPAÑA**

Víctima de nacionalidad rumana, de origen humilde, vivía en su país trabajando de camarera y atravesaba serias dificultades económicas para hacer frente a la manutención y crianza de una hija menor.

Acepta la oferta de trabajo que le hace un hombre de negocios en su país de origen para trabajar como camarera en España. Una vez en el país de destino, fue explotada sexualmente bajo agresiones físicas y amenazas contra ella y su familia.

La sentencia condenó al tratante por un delito de trata de seres humanos, en concurso con un delito de prostitución coactiva, a las penas de 6 años y 6 meses de prisión.

Se acuerda también una orden de alejamiento de la hija y de los padres de la víctima, residentes en Rumanía, mediante orden de protección Europea.

Asimismo, se impone medida de libertad vigilada por 6 años tras el cumplimiento de la pena privativa de libertad.

Como Responsabilidad Civil se condena a pagar a la víctima la cantidad de 65.000.- euros en concepto de daños morales y perjuicios sufridos:

- 35.000.-euros en concepto de lucro cesante, a razón de 300/400.-euros/día
- 30.000.-euros en concepto de daños morales

Por el momento sólo ha llegado a cobrar 280 euros.



## **Acción europea para la indemnización y compensación de las víctimas de la trata y delitos conexos 2017-2019**

### **3. CASO TRATA INTERNACIONAL NIGERIA- ESPAÑA**

Llamadas telefónicas relacionadas con una posible red de moneda falsificada advirtieron a la policía sobre la posibilidad de que la red de falsificación tuviera una estructura criminal compleja que incluía la trata de seres humanos, entre otros delitos.

Así, desarticularon una organización criminal compuesta por al menos 9 personas que reclutaron, transportaron y explotaron a personas vulnerables de Nigeria a España a través de contactos en varios países.

Entre 2007 y 2012, los acusados formaron parte de una organización criminal dedicada a la captación de mujeres en Nigeria, aprovechando su situación económica precaria. Las engañaron, prometiéndoles ofertas de trabajo de diferentes tipos y los tratantes les exigían una gran cantidad de dinero (de 30.000 a 50.000 euros) para los gastos de viaje. Las mujeres debían devolver esta cantidad una vez alcanzado el país de destino. Una vez en España, las mujeres fueron sometidas a amenazas y coerción en diferentes ciudades de Cataluña y obligadas a pagar la deuda con el ejercicio de la prostitución. Les practicaron rituales juju- vudú como mecanismo de control.

Estos hechos se basan en el testimonio de 5 víctimas y material de investigación policial, principalmente: intervenciones telefónicas autorizadas, entradas y registros autorizados, seguimientos, verificación de la autenticidad de los documentos de identificación (pasaportes), análisis de circunstancias personales y económicas que concurren en los acusados. El tribunal consideró probados los hechos descritos en base a los testimonios y pruebas practicadas.

El tribunal sentenció a los acusados por delitos de falsificación documental, pertenencia a banda organizada, contrabando, trata de seres humanos y explotación sexual en niveles diferentes.

Además, el tribunal condenó también a los tratantes y ordenó el siguiente pago de la indemnización de responsabilidad civil para las víctimas:

TP XX208: 50.000.-euros

TP XX211: 100.000.-euros

TP XX201: 100.000.-euros

TP XX213: 100.000.-euros

Sin embargo, a día de hoy, ninguna víctima ha cobrado algo en concepto de indemnización.

